

COMUNICADO 001-2025

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna (DRTC), comunica a los postulantes lo siguiente:

- Que, los trámites para la obtención de licencia de conducir deben realizarse dentro del plazo de 6 meses a partir del examen psicosomático.
- Se recomienda no esperar los últimos días de la vigencia de su certificado psicosomático para tramitar la licencia.
- La Dirección de Transportes y Comunicaciones **NO** se responsabiliza del vencimiento de dicho certificado.

Tacna, febrero del 2025



DRTC
DIRECCIÓN REGIONAL
DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES